Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 27 de mayo de 2016

Señor
Heriberto Rolón Batista
INGESUR
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 30/2016 para la **"Ejecución de la obra de reparación de aulas en la Esc. Bás. Nº 6000 Virgen de Las Mercedes del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 312.902** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"INGESUR"*** con RUC Nº 3446810-2 del Señor Eduardo Edmundo Rolón Batista, con Cédula de Identidad Nº 3.446.810, para la ejecución de la obra de reparación de aulas en la Esc. Bás. Nº 6000 "Virgen de Las Mercedes" del Barrio Las Mercedes de Ayolas, por la suma de Gs. 96.273.185 (Guaraníes, Noventa y seis millones doscientos setenta y tres mil ciento ochenta y cinco), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 1322/16 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 30/2016 para la **"Ejecución de la obra de reparación de aulas en la Esc. Bás. Nº 6000 Virgen de Las Mercedes del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 312.902**, por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

INGESUR
de Eduardo E. Rolón Batista
RUC: 3.446.810-2

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....

Aclaración: HERIBERTO ROLON

En fecha: 27 / 05 / 16

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 27 de mayo de 2016

Señora
Severa Villar Fernández
NELI SERVICIOS
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 30/2016 para la **"Ejecución de la obra de reparación de aulas en la Esc. Bás. Nº 6000 Virgen de Las Mercedes del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 312.902** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"INGESUR"*** con RUC Nº 3446810-2 del Señor Eduardo Edmundo Rolón Batista, con Cédula de Identidad Nº 3.446.810, para la ejecución de la obra de reparación de aulas en la Esc. Bás. Nº 6000 "Virgen de Las Mercedes" del Barrio Las Mercedes de Ayolas, por la suma de Gs. 96.273.185 (Guaraníes, Noventa y seis millones doscientos setenta y tres mil ciento ochenta y cinco), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 1322/16 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 30/2016 para la **"Ejecución de la obra de reparación de aulas en la Esc. Bás. Nº 6000 Virgen de Las Mercedes del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 312.902**, por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * Unidad Operativa de Contrataciones *

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: Severa Villar Fernández

Aclaración: Severa Villar Fernández

NELI Servicios
Ruc: 3.429.548-8
Ayolas - Misiones

En fecha: 27 / 05 / 16

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 27 de mayo de 2016

Señor
Luis Gilberto Palacios
PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 30/2016 para la **"Ejecución de la obra de reparación de aulas en la Esc. Bás. Nº 6000 Virgen de Las Mercedes del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 312.902** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"INGESUR"*** con RUC Nº 3446810-2 del Señor Eduardo Edmundo Rolón Batista, con Cédula de Identidad Nº 3.446.810, para la ejecución de la obra de reparación de aulas en la Esc. Bás. Nº 6000 "Virgen de Las Mercedes" del Barrio Las Mercedes de Ayolas, por la suma de Gs. 96.273.185 (Guaraníes, Noventa y seis millones doscientos setenta y tres mil ciento ochenta y cinco), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 1322/16 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 30/2016 para la **"Ejecución de la obra de reparación de aulas en la Esc. Bás. Nº 6000 Virgen de Las Mercedes del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 312.902**, por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * Unidad Operativa de Contrataciones *

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

PALACIOS CONSTRUCCIONES
De Luis Gilberto Palacios
RUC: 891448-6
Cel. 0975 137.823 - 0983 438.579
Ayolas - Misiones

Recibido: .....

Aclaración:

En fecha: 27 / 05 / 2016